

DECRETO ALCALDICIO N° 2445 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2341

REQUINOA,

02 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2341 de fecha 22.10.2021, que autorizó compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la para la contratación de servicio de catering para 50 personas para ceremonia entrega RINJU Chile Crece Contigo, al proveedor RAMIREZ LLANOS SPA, RUT 77.250.718-6 por un monto de \$260.000 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-834-AG21.

El Memo N° 1633 de fecha 26.10.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N°2341 de fecha 22.10.2021, debido a error en digitación del monto de la contratación y en el número de orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2341 de fecha 22.10.2021, en lo siguiente:

DICE: AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la para la contratación de servicio de catering para 50 personas para ceremonia entrega RINJU Chile Crece Contigo, la que se realizara el 22.10.2021 en dependencias de la escuela Campo Lindo, al proveedor RAMIREZ LLANOS SPA, RUT 77.250.718-6 por un monto de \$260.000 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-834-AG21.

DEBE DECIR: AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la para la contratación de servicio de catering para 50 personas para ceremonia entrega RINJU Chile Crece Contigo, la que se realizara el 22.10.2021 en dependencias de la escuela Campo Lindo, al proveedor RAMIREZ LLANOS SPA, RUT 77.250.718-6 por un monto de \$500.000 IVA incluido, según orden de Compra en estado guardada N°3656-895-AG21.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/ PCS/ LGE/lge

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal

Mercado Público

Dirección Des. Comunitario



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE